



PS/1883

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 28 NOV. 2025

VISTO: la invitación recibida en la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (Agesic), para participar en el “Diálogo Regional de Políticas de Inteligencia Artificial de América Latina y el Caribe”, organizado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones del Gobierno de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a realizarse los días 4 y 5 de diciembre de 2025, en la ciudad de San José, República de Costa Rica;

RESULTANDO: que el mencionado evento será una oportunidad para compartir lecciones y esfuerzos para diseñar las políticas de Inteligencia Artificial y que reunirá a las instituciones responsables de diseñar e implementar estas políticas en América Latina y el Caribe, así como a actores del sector académico, centros de pensamiento y sector privado empresarial;

CONSIDERANDO: I) que desde la organización se ha invitado a dos representantes de Agesic y por su idoneidad técnica resulta de interés la participación de los señores Diego Pastorín, miembro del Consejo Directivo Honorario, y Daniel Mordecki, director ejecutivo;

II) que la organización del evento tomará a su cargo los gastos relacionados con pasajes, alojamiento, alimentación y traslados en la ciudad del evento;

III) que ambos participantes utilizarán el seguro de viaje institucional contratado por Agesic;

IV) que por el itinerario de vuelo, los participantes partirán de la ciudad de Montevideo el día 3 de diciembre del corriente, arribando el día 7 de diciembre siguiente a la misma ciudad;

V) que procede dictar el correspondiente acto administrativo disponiendo la Misión Oficial de acuerdo con lo reseñado;

3881129

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, artículo 46 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

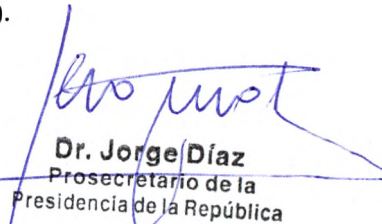
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Desígnase en Misión Oficial entre los días 3 y 7 de diciembre de 2025 a los señores Diego Pastorín, miembro del Consejo Directivo Honorario de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (Agesic), y Daniel Mordecki, director ejecutivo de la citada Agencia, para participar del “Diálogo Regional de Políticas de IA de América Latina y el Caribe”, organizado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones del Gobierno de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a realizarse los días 4 y 5 de diciembre de 2025, en la ciudad de San José, República de Costa Rica.

2°. El seguro de viaje de los participantes, que asciende a U\$S 24,50 (dólares estadounidenses veinticuatro con 50/100) para cada uno, lo que resulta en un importe total de U\$S 49 (dólares estadounidenses cuarenta y nueve con 00/100), se financiará con cargo al Convenio de fecha 11 de diciembre de 2020 celebrado entre la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), Agesic y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) “URU/20/002 “Apoyo a la Implementación de la Transformación Digital del Estado” y su Revisión D de fecha 6 de noviembre de 2024, al cual se realizan transferencias de créditos presupuestales.

3°. Comuníquese y pase a la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (Agesic).


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República